

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, diciembre 13 de 2023

Agencias en derecho	\$ 5.000.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 5.000.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT 860.034.594-1.
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO VARGAS ORTIZ C.C 94.534.886.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00785 -00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 3586
Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 240d8e7a0bbb81935db99b0b6d6c01bf6f78fde5143e89b762f097af5d59a2c1

Documento generado en 13/12/2023 09:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>